



Columna invitada

Ana Lilia Rivera Rivera
Presidenta del Senado

Iniciativas de reformas presidenciales: más derechos universales

- Las reformas apuntan a restituir a nuestra Carta Magna el profundo sentido de justicia social y soberanía nacional.

Desde 2018, el Poder Legislativo ha aprobado 23 decretos de reforma constitucional, 62 artículos de la Constitución inspirados en el humanismo mexicano y en la nueva rectoría política de austeridad republicana. Así, aprobamos nuevos derechos

sociales, reconocimos la corrupción como un delito grave, se prohibió la condonación de impuestos, acabamos con la partida secreta, legislamos para eliminar el fuero al Presidente y fortalecimos las reglas para garantizar la democracia sindical, anulamos la mal llamada reforma educativa, legislamos la paridad total y profundizamos el reconocimiento de todos los derechos de mujeres, niñas y adolescentes como nunca en la historia de México.

Las reformas enviadas por el presidente **Andrés Manuel López Obrador** son un entramado legal-constitucional que apunta a restituir a nuestra Carta Magna el profundo sentido de justicia social y soberanía nacional con que fue erigida por el Constituyente de Querétaro en 1917. Es un lienzo cuyas fibras legales están entrelazadas, se implican y complementan necesariamente unas a otras y apuntan a la profundización de la democracia participativa.

La desaparición de los organismos públicos descentralizados llamados “autónomos”, que no rinden cuentas, resultan onerosos y han servido como coartada de la oposición y la oligarquía para conservar sus privilegios, permitiría conformar el “fondo semilla” para que los trabajadores puedan pensionarse con el 100% de su salario; la reforma para ampliar y establecer el principio de la austeridad republicana, serviría al mismo objetivo. La reforma a Ley del ISSSTE permitiría reducir los intereses moratorios,

recargas y actualizaciones generados por la deuda que, tanto trabajadores como entidades federativas, municipales y dependencias de gobiernos locales tienen con este instituto y así, con los ingresos obtenidos por ese concepto aportarían más recursos financieros al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

El conjunto de reformas dirigidas a garantizar el bienestar social y económico de los trabajadores y sus familias en materias de salud, vivienda, salarios, pensiones, precios de garantía y jornales justos para campesinos, apoyos económicos para personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes que inician su vida laboral y estudiantes de todos los niveles, sintetizan las aspiraciones y exigencias por las que ha luchado históricamente la izquierda y millones de trabajadores de México y el mundo. En este movimiento no traicionamos esas luchas, reivindicamos los derechos de la clase trabajadora para obtener y mantener una vida digna y saludable. Reformas

como la prohibición del fentanilo, cuidado animal, prohibición del maíz transgénico y del *fracking*, y del derecho al agua son una respuesta necesaria y urgente para revertir los desastres sociales y naturales que dejaron las políticas económicas del pasado, las cuales ponían las ganancias rápidas y extraordinarias de unos cuantos por encima de la vida y el bienestar colectivo.

La reforma a Ley del ISSSTE permitiría reducir los intereses moratorios y recargas.
